

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de julio de 2.019, 1 modificación de la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2.019 (prorrogada del ejercicio 2018), con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado esta modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Aljaraque, a la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE. Fdo. : DAVID TOSCANO CONTRERAS.

MANUEL MARTINEZ MORIANO (1 de 2)
Interventor
Fecha firma: 22/07/2019 13:56:52
HASH: 081CE1B0544C336C8D1044EB12BDBF79BCA5AD8

DAVID TOSCANO CONTRERAS (2 de 2)
Alcalde
Fecha firma: 23/07/2019 12:30:04
HASH: 084CE1B0544C336C8D1044EB12BDBF79BCA5AD8



AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE - 0002 PROVIDENCIA

Código para validación: 7BUSM-IEYPO-NYO6C
Verificación: <http://portalvirtual.aycc-aljaraque.es/portal/verificarDocumentos.do>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/1.